

9:15 h . Recepción

9:30 h. Apertura del seminario

11:30-12:00 h. Café

14:00-15:30 h. Almuerzo.

18:30 h. Fin de jornada.

## QUIEN DEBE ASISTIR

- Director de Sistemas de Información
- Director de IT
- Responsable de Tecnología
- Responsable de Organización
- Responsable Contratación de Administraciones Públicas
- Responsables de Facturación

## OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Conocer la obligación de llevar a cabo de la **facturación electrónica** derivada de la **Ley de Contratos del Sector Público**.
- Conocer los **plazos** de aplicación de dicha obligación por la disponibilidad anterior de la normativa prevista en dicha Ley a partir de la publicación de la **Orden PRE/2971/2007**
- Conocer las soluciones para dar cumplimiento a la obligación de facturar electrónicamente
- Conocer los aspectos básicos de los documentos XML y las técnicas para **generar y validar** las facturas electrónicas en **formato facturae**
- Conocer los aspectos básicos de la firma electrónica XAdES y las técnicas para **generar y validar** las formas electrónicas – **TS 101 903** (incluyendo la variante ES-XL)
- Conocer las obligaciones de los emisores y de los receptores de facturas electrónicas en aplicación de RD/1496/2003 y la Orden EHA/962/2007

## DESCUENTOS

- Si se inscribe 30 días antes de la fecha de celebración: **10%**
- Asistentes de una misma empresa:
  - Segundo Asistente: **5%**
  - Tercer Asistente: **10%**
  - A partir del Cuarto Asistente: **15%**

## EL PRECIO DEL SEMINARIO INCLUYE

- Asistencia al seminario, material documental, café, almuerzo y diploma acreditativo.

## IMPORTANTE

La mesa de recepción se abrirá a las **9:00 h.** Para efectuar la entrega de documentación y acreditaciones. La apertura dará comienzo a las **9:30 h.**, estando prevista la finalización a las **18:00 h.**

## BOLETIN DE INSCRIPCION

Taller Práctico  
■ FORMATO FACTURA-E 2008

Elija la ciudad en la que asistirá al Seminario:

■ Madrid

**Cumplimente los siguientes datos y envíe este boletín por fax al 91 75912 92 o llame al 902 365 612.**

Si desea asistir más de una persona, por favor, fotocopie este boletín

Nombre y Apellidos

Cargo

Nombre Empresa

C.I.F.

Domicilio

Población

CP

Provincia

Teléfono

Fax

E-Mail

## Precio de Inscripción 650,00€ +IVA

### Formas de Pago

Seleccione una de estas formas de pago

CHEQUE ADJUNTO A FAVOR DE ATENEA INTERACTIVA, S.L.

TRANSFERENCIA A FAVOR DE ATENEA INTERACTIVA Nº 0182-1943-66-0201529260

La informamos que sus datos serán incorporados con fines mercantiles a un fichero del que es responsable Atenea Interactiva, S.L. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a nuestra dirección: c/del Alba, 15 28043 Madrid. Sus datos serán cedidos con fines comerciales a las empresas de nuestro mismo grupo de sociedades. En el caso de que Vd. No lo desee así, dirijase por escrito a la dirección anteriormente indicada para hacémoslo saber.

Firma

## TALLERES PRACTICOS

## FORMATO FACTURA-E

COMO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN PRE/2971/2007, DE 05 DE OCTUBRE EN LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO



MADRID, 27 DE  
MARZO DE 2008  
HOTEL AC-CUZCO  
Pº DE LA CASTELLANA 133  
28046 MADRID

## PROGRAMA:

### 1.- La regulación normativa de la facturación electrónica en España

- Directiva 2006/112/CE del consejo de 28 de noviembre de 2006 relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido modificada por la Directiva 2006/138/CE del consejo de 19 de diciembre de 2006
- REAL DECRETO 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 87/2005, de 31 de enero, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el artículo 1 del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el artículo único del Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones
- Orden EHA 962/2007 de 10 de abril, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas, contenidas en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación
- ORDEN PRE/2971/2007, de 5 de octubre, sobre la expedición de facturas por medios electrónicos cuando el destinatario de las mismas sea la Administración General del Estado u organismos públicos vinculados o dependientes de aquélla y sobre la presentación ante la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes de facturas expedidas entre particulares.
- LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

### 2. Facturación Electrónica

- Requisitos de las facturas según el RD 1496/2003.
- Requisitos de la facturación electrónica según el RD 1496/2003 y la Orden EHA 962/2007
- Aspectos a tener en cuenta en los proyectos de emisión de facturas
- Aspectos a tener en cuenta en los proyectos de recepción de facturas
- Tipos de certificados a utilizar
- Uso de dispositivos HSM

### 3. XML - Normalización y validación de esquemas

- Herramientas para el manejo de proyectos XML
- Transformación y visualización de formatos
- Validación de esquemas: referencias al modelo o estándar a aplicar

### 4. Firma Electrónica

- Herramientas de desarrollo de funcionalidades de firma electrónica, archivo electrónico y custodia electrónica
- Firma en XML, XadES
- Normas técnicas a considerar
  - RFC 2560 - Online Certificate Status Protocol - OCSP
  - RFC 3126 - Electronic Signature Formats for long term electronic signatures
  - RFC 3161 - Time-Stamp Protocol (TSP)

### 4. Firma Electrónica

- Firma Electrónica Avanzada XML. Variantes del Formato TS 101 903
- Cómo se obtiene el *timestamping*. Servicios de *timestamping*
- Como se obtiene la validación. Servicios OCSP- Online Certificated Status Protocol-
- Firma DSS. *Webservices* de firma y validación

### 5. Formato XML - Facturae

- Introducción al formato facturae
- Descripción de los documentos que forman la documentación del Standard
- Entornos de prueba
- Generación de facturas en formato facturae.
- Envío de facturas mediante ebXML
- Validación del esquema facturae
- Visualización de facturas facturae con herramientas que soportan otros estándares (OOXML)

### 6. Conversión de formatos de facturas electrónicas

- Modelos de datos en los sistemas internos de las empresas
- Uso de ERPs y programas de facturación y contabilidad
- Formatos planos para intercambio
- Integración con sistemas EDI
- Integración con sistemas XML
- Conversión entre formatos

#### PONENTES:

**Julián Inza.** Actualmente es Presidente de Albalia Interactiva. Colabora con Asimelec como Coordinador del Grupo de Trabajo de Factura Electrónica y como Presidente del Esquema de Certificación de PSC.

Es autor del manual Firma Electrónica, publicado por Asimelec y Red.es. Pionero de la certificación digital, ha sido Director General de Camerfirma, Director de Estrategia Tecnológica de Banesto, Technology Senior Vicepresident de Mobipay International y Director Gerente de FESTE. Es coordinador del Foro de las Evidencias Electrónicas, profesor del Instituto de Empresa, responsable del área legal de la Asociación Empresarial Impulsa Internet y miembro del Comité Editorial de Financial Tech Magazine. Ha sido el primer presidente de AECODI (Asociación de Entidades de Confianza Digital).

**Fernando Pino.** Licenciado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y Master en Informática y Derecho por el Instituto Español de Informática y Derecho, desarrollando su especialidad en criptología y seguridad informática.

Ha participado en diferentes jornadas relativas a la protección de datos, firma electrónica y seguridad de la información.

Ha trabajado en AC Camerfirma durante cuatro años, desarrollando labores de consultoría y formación en PKI, mediante la participación en la planificación y desarrollo de numerosos proyectos nacionales e internacionales.

Actualmente, Fernando es auditor CISA y desarrolla su carrera en Albalia Interactiva como Director de Tecnología Legal, donde compagina sus labores de consultoría de proyectos con la formación en áreas como la gestión documental, facturación electrónica o la firma electrónica.

**Mariona Nadal.** Ingeniera Superior en Informática por la Univ. Politécnica de Madrid, con especialización en lenguajes de marcado, comercio electrónico y firma electrónica.

Ha participado como ponente en diversas jornadas y seminarios relativos al Comercio electrónico y tecnologías de intercambio de datos.

Ha trabajado en diferentes empresas vinculadas a tecnologías de firma y factura electrónica, como SERES, SIA, NetSignia o ACE, desarrollando proyectos complejos.

Actualmente, María desarrolla su carrera en Albalia Interactiva como Jefa de Proyectos, donde diseña y dirige la creación de soluciones avanzadas de facturación electrónica

**Alvaro Gonzalez** Ingeniero Técnico en Informática de Gestión por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha desarrollado casi toda su vida profesional en SIA donde se ha especializado en el desarrollo de aplicaciones de seguridad informática, sobre todo en lo que se refiere a PKI. Donde ha formado parte tanto en proyectos de administración como el del DNIE, como en la parte de firma y verificación mediante certificados digitales.

### Preguntas para los coloquios

Para que Vd. Obtenga un mayor rendimiento del Seminario, puede adelantarnos sus preguntas, cuestiones y dudas sobre todos aquellos temas a desarrollar, bien por correo ordinario, e-mail o teléfono, una vez formalizada la inscripción al seminario.

### Inscripción – Cancelación

Solo se podrá garantizar la inscripción al seminario una vez se haya completado el boletín de inscripción y realizado el pago correspondiente.

En caso de no asistir al seminario, Atenea Interactiva procederá a retener un 20% siempre y cuando no se comunique con más de tres días de antelación a la fecha de celebración del curso. Pasado este período se retendrá el 100% del importe facturado. Se admite la sustitución de una persona inscrita por otra de la misma empresa y organización hasta el mismo momento de dar comienzo la jornada.

### Consideraciones de interés

La realización de actividades de formación profesional permite practicar una deducción de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades del 5% de los gastos efectuados en el periodo impositivo, minorados en el 65% del importe de las subvenciones recibidas para la realización de dichas actividades, e imputables como ingreso en el periodo impositivo. Además, si los gastos del periodo superan a la medida de los efectuados en los dos años anteriores, se aplica el 5% hasta dicha medida, y el 10% sobre el exceso.

Ante cualquier compromiso ineludible de uno de los ponentes del seminario, ATENEA INTERACTIVA se reserva el derecho de sustitución de éste por otro igual nivel.

**PLAZAS  
LIMITADAS**

**Reservas por  
riguroso orden de  
recepción**

**ASEGURE  
SU  
RESERVA**

**INFORMACIÓN Y  
RESERVAS**

**902 365 612 tel.**

**91 759 12 92 fax**

[inscripciones@ateneainteractiva.com](mailto:inscripciones@ateneainteractiva.com)

[www.ateneainteractiva.com](http://www.ateneainteractiva.com)

**ORGANIZADO POR:**



**PATROCINADO POR:**

